

**CARLOS LASARTE**

Catedrático Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid)  
Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación  
Presidente del Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho  
de Familia en España (IDADFE)

# **PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA**

## **PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL**

**TOMO PRIMERO  
VIGESIMOSEXTA EDICIÓN**

Revisada y actualizada con la colaboración de

**FÁTIMA YÁÑEZ VIVERO**  
Catedrática de Derecho Civil

Araceli Donado Vara  
Profesora Titular de Derecho Civil

Francisco J. Jiménez Muñoz  
Profesor Titular de Derecho Civil

**Marcial Pons**

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2021

# ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>Abreviaturas</b> .....	XXV
<b>Prólogo a la vigesimosexta edición</b> .....	XXIX
<b>Semblanza del Prof. Carlos Lasarte</b> .....	XXXI

## CAPÍTULO 1

### EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

1. El concepto de Derecho civil: las concepciones histórica y apriorística del Derecho civil.....	2
1.1. Introducción.....	2
1.2. El planteamiento historicista y la concepción apriorística: planteamiento.....	2
1.3. La superación de la contraposición entre historicismo y apriorismo....	3
2. Los supuestos institucionales del Derecho civil y las formas históricas del mismo.....	3
2.1. Aproximación a los supuestos materiales del Derecho civil.....	3
2.2. Las distintas formas históricas del Derecho civil: la codificación como punto de partida metodológico.....	4
3. La materia propia del Derecho civil.....	4
3.1. El Derecho civil como Derecho de la persona.....	4
3.2. Contenido material y plan expositivo.....	7
4. El Derecho civil como Derecho privado: sentido y alcance de la distinción entre Derecho público y Derecho privado.....	8
4.1. La división de Ulpiano y su concreción histórica.....	9
4.2. El carácter instrumental de la distinción.....	10
5. El Derecho civil como Derecho común: Código Civil y Leyes especiales.....	11
Nota bibliográfica.....	12

## CAPÍTULO 2

### LA CODIFICACIÓN Y LOS DERECHOS FORALES

1. La Codificación en general: las bases históricas e ideológicas del movimiento codificador .....	14
2. La Codificación civil española .....	15
2.1. El fracasado proyecto de 1851 y la publicación de las leyes especiales. ....	15
2.2. El Código Civil.....	16
2.3. La evolución posterior de la legislación civil.....	17
3. Los Derechos forales y la llamada <i> cuestión foral</i> : planteamiento e incidencia en el proceso codificador .....	17
4. Las distintas soluciones de la <i> cuestión foral</i> : desde la Ley de bases hasta las Compilaciones forales .....	18
4.1. Ley de bases y redacción originaria del Código Civil: la técnica prevista de los Apéndices .....	18
4.2. Las diversas Compilaciones forales.....	19
5. Relaciones entre el Derecho civil general y los Derechos civiles forales tras la Constitución.....	22
5.1. El artículo 149.1.8 de la Constitución.....	22
5.2. La actualización de las Compilaciones forales y de los Derechos forales .....	24
Nota bibliográfica .....	26

## CAPÍTULO 3

### ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FUENTES DEL DERECHO

1. Estructura general y clases de las normas jurídicas .....	30
1.1. Norma jurídica y disposición normativa.....	30
1.2. Disposiciones completas e incompletas .....	31
1.3. La estructura de la norma: supuesto de hecho y consecuencia jurídica. ....	31
1.4. Abstracción y generalidad de la norma .....	32
1.5. Normas de Derecho común y de Derecho especial.....	32
1.6. Normas de Derecho general y de Derecho particular.....	32
1.7. La imperatividad del Derecho: normas imperativas y dispositivas .....	33
2. La génesis de las normas jurídicas: las fuentes del ordenamiento jurídico español .....	34
2.1. El planteamiento civilista y el significado de la expresión «fuentes del Derecho».....	34
2.2. La consideración del tema desde el prisma constitucional.....	34
3. La Constitución española de 27 de diciembre de 1978.....	35
3.1. Caracterización general de la Constitución española.....	35
3.2. Eficacia normativa de la Constitución española .....	36
4. Las leyes .....	37
4.1. Las leyes orgánicas y las leyes ordinarias.....	37
4.2. Las leyes autonómicas .....	38
4.3. La función legislativa del poder ejecutivo estatal .....	38

	Pág.
4.4. La legislación delegada y el Derecho legislativo .....	39
4.5. El Decreto-ley .....	39
4.6. La potestad reglamentaria del Gobierno y la Administración: los Re- glamentos .....	40
4.7. El orden jerárquico de las disposiciones estudiadas .....	40
5. La costumbre y los usos .....	41
5.1. Concepto de costumbre .....	41
5.2. Caracteres de la costumbre .....	42
5.3. Los usos normativos .....	43
6. Los principios generales del Derecho.....	44
7. La jurisprudencia.....	45
7.1. La jurisprudencia como fuente del ordenamiento jurídico.....	45
7.2. El recurso de casación como criterio unificador de la doctrina juris- prudencial.....	47
7.3. La casación en la Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000.....	48
7.4. La doctrina jurisprudencial: <i>ratio decidendi</i> y <i>obiter dicta</i> .....	49
8. El Derecho de la Unión Europea .....	49
8.1. Introducción.....	49
8.2. Instituciones de la Unión Europea .....	50
8.3. El Parlamento Europeo .....	51
8.4. El Consejo de la Unión Europea .....	52
8.5. La Comisión .....	53
8.6. El Tribunal de Justicia .....	54
8.7. El Consejo Europeo .....	55
9. Rasgos específicos del ordenamiento jurídico europeo .....	56
10. Los Tratados europeos .....	56
11. Actos legislativos de la Unión Europea .....	57
11.1. El Reglamento.....	57
11.2. La Directiva .....	57
11.3. La Decisión.....	58
11.4. Los Dictámenes y las Recomendaciones.....	58
Nota bibliográfica .....	58

#### CAPÍTULO 4

### LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS

1. Los problemas de aplicación del Derecho .....	62
2. La búsqueda de la norma aplicable: la calificación.....	62
2.1. Las instituciones jurídicas .....	62
2.2. Calificación, analogía e interpretación.....	63
3. El principio <i>jura novit curia</i> .....	64
4. La posible inexistencia de normas jurídicas concretas.....	65
4.1. Las lagunas de la ley.....	65
4.2. Las lagunas del Derecho .....	66
5. La integración del ordenamiento. La analogía .....	66
5.1. Concepto y clases de analogía .....	66
5.2. Condiciones y limitaciones de la analogía .....	67

	Pág.
6. Otros medios de integración del ordenamiento: la jurisprudencia y la equidad .....	68
6.1. La omnicomprensividad del ordenamiento .....	68
6.2. Función complementadora de la jurisprudencia .....	69
6.3. La equidad .....	70
7. La interpretación de las normas jurídicas .....	70
7.1. Concepto e importancia .....	70
7.2. Los criterios interpretativos: el artículo 3 del Código Civil .....	71
7.3. La interpretación literal .....	72
7.4. La interpretación sistemática .....	72
7.5. La interpretación histórica .....	72
7.6. La interpretación sociológica .....	73
7.7. El resultado de la interpretación: la interpretación teleológica .....	74
7.8. Otras clases de interpretación .....	74
7.9. La Constitución y la interpretación del ordenamiento .....	75
Nota bibliográfica .....	75

## CAPÍTULO 5

### LA VIGENCIA Y EFICACIA DE LAS NORMAS

1. La vigencia de las disposiciones normativas .....	78
1.1. La publicación .....	78
1.2. La entrada en vigor .....	78
1.3. El término de vigencia: la derogación.....	79
2. El principio de la irretroactividad de las leyes .....	80
2.1. Planteamiento, problemas y disposiciones de Derecho transitorio .....	80
2.2. La formulación de la tendencial irretroactividad de las leyes .....	80
2.3. La posible retroactividad y su graduación.....	82
3. Las disposiciones transitorias del Código Civil como Derecho transitorio común .....	82
4. El ámbito espacial de vigencia de las normas .....	84
4.1. Planteamiento: remisión al Derecho internacional privado .....	84
4.2. El Derecho interregional.....	85
5. La eficacia de las normas .....	86
5.1. La función ordenadora de las normas .....	86
5.2. La eficacia obligatoria, sancionadora y constitutiva de las normas.....	87
6. El deber general de cumplimiento de las normas .....	87
6.1. Los destinatarios de las normas .....	87
6.2. La ignorancia de la ley .....	88
6.3. La exclusión voluntaria de la ley aplicable .....	89
7. La violación de las normas y su sanción.....	90
7.1. La infracción de las normas .....	90
7.2. Actos contrarios a las normas imperativas .....	90
7.3. Actos en fraude a la ley .....	91
7.4. La sanción por la infracción de la norma .....	91
7.5. La sanción general de nulidad.....	92
Nota bibliográfica .....	93

**CAPÍTULO 6  
LOS DERECHOS SUBJETIVOS**

1. La relación jurídica .....	96
1.1. La idea de relación jurídica .....	96
1.2. Clasificación de las relaciones jurídicas.....	97
1.3. Estructura básica de la relación jurídica .....	97
2. El deber jurídico.....	98
3. El derecho subjetivo.....	99
3.1. Introducción: ordenación social y ámbito de libertad de la persona. ....	99
3.2. La noción de derecho subjetivo.....	100
3.3. Las facultades .....	101
3.4. Las potestades.....	101
4. Clasificación de los derechos subjetivos .....	102
4.1. Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales.....	102
4.2. Derechos generales o absolutos y derechos relativos.....	102
4.3. Derechos principales y derechos accesorios.....	103
5. Nacimiento y adquisición de los derechos subjetivos. ....	103
5.1. En general.....	103
5.2. Adquisición originaria y derivativa .....	104
6. Modificación subjetiva: sucesión y transmisión.....	104
7. Modificación objetiva: la subrogación real.....	105
8. Extinción y pérdida de los derechos subjetivos.....	106
8.1. En general.....	106
8.2. La renuncia de derechos.....	107
Nota bibliográfica .....	109

**CAPÍTULO 7  
EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS**

1. El ejercicio de los derechos y sus límites.....	112
1.1. El ejercicio de los derechos.....	112
1.2. Los límites de los derechos .....	112
2. Los límites extrínsecos en el ejercicio de los derechos .....	113
2.1. La colisión de derechos.....	113
2.2. Las situaciones de cotitularidad.....	114
3. Los límites intrínsecos al ejercicio de los derechos.....	114
4. La buena fe en el ejercicio de los derechos.....	115
5. La doctrina de los propios actos.....	117
6. El abuso del derecho .....	118
6.1. La construcción jurisprudencial del principio .....	118
6.2. La formulación legal de la prohibición del abuso del derecho.....	119
6.3. Expansión y retroceso del abuso del derecho.....	120
7. Los límites temporales en el ejercicio de los derechos: remisión.....	121

	Pág.
8. La protección de los derechos .....	122
8.1. Introducción: defensa privada, administración de justicia y arbitraje...	122
8.2. La autotutela.....	122
8.3. La tutela judicial: su efectividad y el derecho fundamental a obtenerla.	123
8.4. El arbitraje.....	124
8.5. Grupos familiares y mediación familiar.....	125
8.6. La ampliación del ámbito objetivo de la mediación: la mediación en asuntos civiles y mercantiles.....	127
Nota bibliográfica .....	128

## CAPÍTULO 8

### LA PRESCRIPCIÓN Y LA CADUCIDAD

1. El transcurso del tiempo y las relaciones jurídicas .....	130
1.1. Introducción: los límites temporales en el ejercicio de los derechos .....	130
1.2. El cómputo del tiempo conforme al artículo 5 del Código Civil .....	131
1.3. El cómputo del tiempo en otras disposiciones legislativas.....	132
2. La prescripción.....	133
2.1. Prescripción extintiva y prescripción adquisitiva.....	133
2.2. Presupuestos de la prescripción .....	134
3. Cómputo del plazo de prescripción.....	134
4. Interrupción del plazo prescriptivo.....	135
4.1. Ejercicio judicial.....	135
4.2. Ejercicio extrajudicial .....	137
4.3. Reconocimiento del derecho por el sujeto pasivo .....	137
4.4. Interrupción y suspensión de la prescripción.....	138
5. Alegabilidad y renuncia de la prescripción.....	138
6. Principales plazos de prescripción .....	139
7. La caducidad .....	139
7.1. La caducidad de los derechos .....	139
7.2. Régimen jurídico: diferencias con la prescripción.....	141
8. Reconsideración: caducidad y prescripción como opciones del legislador y de los particulares .....	141
9. La Ley 42/2015, de reforma de la LEC .....	142
Nota bibliográfica .....	142

## CAPÍTULO 9

### LA PERSONA

1. Persona y derecho de la persona .....	146
1.1. La condición jurídica de persona: personalidad y personificación .....	146
1.2. El Derecho de la persona .....	147
2. La personalidad.....	147
2.1. Capacidad jurídica y capacidad de obrar: distinción eliminada por la LAPCD.....	147
2.2. La igualdad esencial de las personas.....	148

	Pág.
3. El estado civil de las personas .....	149
3.1. Capacidad de obrar y estado civil: distinción eliminada por la LAPCD .....	149
3.2. Planteamiento constitucional y explicación histórica .....	149
3.3. La Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero de 2000 .....	150
4. El nacimiento .....	151
4.1. Requisitos para la atribución de personalidad .....	151
4.2. El momento del nacimiento: partos múltiples .....	151
4.3. El <i>nasciturus</i> o concebido pero no nacido.....	152
4.4. Los <i>nondum concepti</i> .....	153
5. La extinción de la personalidad: la muerte.....	153
5.1. La muerte y la declaración de fallecimiento o muerte presunta .....	153
5.2. Determinación del fallecimiento .....	154
5.3. La conmorienencia.....	154
5.4. La protección de la memoria de los difuntos .....	155
Nota bibliográfica .....	156

CAPÍTULO 10

**LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD**

1. Introducción: derechos fundamentales y derechos de la personalidad .....	160
2. Una clasificación instrumental de los derechos de la personalidad .....	161
3. El derecho a la vida .....	161
3.1. La vida y la integridad física .....	161
3.2. Integridad física y trasplantes de órganos.....	162
3.3. La eutanasia: Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo .....	165
4. Las libertades.....	166
5. La integridad moral y la esfera reservada de la persona.....	167
5.1. Introducción.....	167
5.2. Honor, intimidad e imagen .....	168
5.3. Privacidad personal y libertad informativa.....	170
5.4. La lesión de la esfera reservada de la persona: las intromisiones ilegítimas .....	175
6. La individualidad de la persona.....	179
6.1. El derecho al nombre .....	179
6.2. El seudónimo .....	180
6.3. Referencia a los títulos nobiliarios .....	181
7. Caracterización general de los derechos de la personalidad .....	183
7.1. La esencialidad o inherencia a la persona .....	183
7.2. La condición de derechos personalísimos.....	184
7.3. El deber general de respeto.....	184
7.4. La extrapatrimonialidad.....	185
7.5. Los derechos de la personalidad como derechos subjetivos .....	185
8. Referencia a la garantía y protección de los derechos fundamentales .....	186
9. La lesión de los derechos de la personalidad y la reparación del daño causado.	187
9.1. El daño moral .....	187
9.2. La obligación de reparar el daño causado .....	187
Nota bibliográfica .....	188

## CAPÍTULO 11

**LA CAPACIDAD DE OBRAR: LA EDAD Y EL SEXO**

1.	La mayoría de edad y la plena capacidad de obrar .....	192
1.1.	Introducción: la reducción a los dieciocho años .....	192
1.2.	La <i>occasio legis</i> de la reducción a los dieciocho años .....	192
1.3.	La constitucionalización de la mayoría de edad .....	193
2.	La minoría de edad .....	194
2.1.	La adquisición gradual de la capacidad: la Ley 11/1981 .....	195
2.2.	La Ley de protección del menor .....	195
3.	La emancipación .....	196
3.1.	Mayoría de edad <i>versus</i> emancipación .....	196
3.2.	Clases de emancipación .....	197
3.3.	Efectos de la emancipación .....	200
4.	La mujer y su paulatina equiparación con el hombre .....	200
4.1.	Introducción .....	200
4.2.	La redacción originaria del Código Civil .....	201
4.3.	La Constitución de la Segunda República .....	201
4.4.	Las coyunturales reformas durante el régimen del general Franco .....	202
5.	La Constitución de 1978: la abolición de la discriminación por sexo .....	203
6.	Referencia a la transexualidad .....	204
	Nota bibliográfica .....	205

## CAPÍTULO 12

**CAPACIDAD, DISCAPACIDAD Y CARGOS TUITIVOS**

1.	Incapacitación y apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica: viejo y nuevo sistema .....	208
1.1.	La redacción originaria del Código Civil y las primeras reformas: Leyes 13/1983 y 41/2003 .....	208
1.2.	La reforma normativa introducida por la Ley 8/2021, de 2 de junio, y la adaptación a la Convención de Nueva York de 2006 de derechos de las personas con discapacidad .....	209
1.3.	Los principales pilares de la reforma: de la tutela a la curatela y de la representación a los apoyos .....	210
2.	Los cargos tuitivos en el sistema anterior a la LAPCD o Ley 8/2021, de 2 de junio .....	213
3.	La tutela en el sistema instaurado por la LAPCD o Ley 8/2021, de 2 de junio... ..	214
4.	Las nuevas medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica .....	217
4.1.	Las medidas voluntarias .....	218
4.2.	La curatela conforme a la LAPCD .....	218
4.3.	El defensor judicial conforme a la LAPCD .....	220
4.4.	La guarda de hecho .....	221
	Nota bibliográfica .....	222

## CAPÍTULO 13

**LA AUSENCIA Y LA DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO**

1.	Fundamento de las instituciones relativas a la ausencia en sentido amplio ...	226
2.	Medidas provisionales en caso de desaparición de la persona.....	227
2.1.	En general: presupuestos y requisitos.....	227
2.2.	El defensor del desaparecido.....	228
3.	La declaración de ausencia legal.....	229
3.1.	Requisitos exigidos para proceder a la declaración de ausencia legal...	229
3.2.	Personas legitimadas para promoverla.....	230
3.3.	Efectos de la declaración legal de ausencia.....	230
3.4.	El representante legal del ausente.....	231
4.	La declaración de fallecimiento.....	233
4.1.	Requisitos exigidos.....	233
4.2.	Efectos de carácter patrimonial.....	234
4.3.	Efectos de índole personal: en particular, el matrimonio del declarado fallecido.....	235
4.4.	La reaparición del declarado fallecido.....	235
5.	Recapitulación sobre la Ley 15/2015, de la jurisdicción voluntaria.....	236
	Nota bibliográfica.....	239

## CAPÍTULO 14

**LA NACIONALIDAD**

1.	La nacionalidad.....	242
1.1.	Significado y concepto: nacionalidad y apatridia.....	242
1.2.	Nacionalidad y ciudadanía.....	243
1.3.	Regulación normativa.....	243
1.4.	Adquisición originaria y derivativa: la naturalización.....	244
2.	La nacionalidad de origen.....	245
2.1.	<i>Ius sanguinis</i> o filiación.....	245
2.2.	<i>Ius soli</i> o nacimiento en España.....	245
2.3.	Adopción de menores extranjeros por españoles.....	246
2.4.	Consolidación de la nacionalidad o posesión de estado.....	246
2.5.	La descendencia de personas exiliadas o represaliadas: la Ley 52/2007.....	246
3.	La nacionalidad derivativa.....	247
3.1.	La opción.....	247
3.2.	La carta de naturaleza.....	248
3.3.	La naturalización por residencia.....	251
3.4.	Requisitos comunes a la adquisición derivativa.....	253
4.	La consolidación de la nacionalidad por posesión de estado.....	254
5.	La pérdida de la nacionalidad española.....	255
5.1.	La pérdida voluntaria de nacionalidad.....	255
5.2.	La privación de la nacionalidad.....	256
6.	La recuperación de la nacionalidad española.....	257
6.1.	La recuperación ordinaria y sus requisitos.....	257

	Pág.
6.2. La previa habilitación para la recuperación .....	257
7. La doble nacionalidad .....	258
8. Nacionalidad y matrimonios de complacencia .....	259
Nota bibliográfica .....	260

## CAPÍTULO 15

**LA VECINDAD CIVIL Y EL DOMICILIO**

1. Significado de la vecindad civil .....	262
1.1. Vecindad civil, condición política y vecindad administrativa de los españoles .....	262
1.2. Regulación normativa de la vecindad civil .....	263
2. La atribución de la vecindad civil.....	263
3. La coincidencia de la vecindad en los padres o progenitores: <i>ius sanguinis</i> ...	264
4. La distinta vecindad de padres o progenitores .....	265
4.1. La atribución de la vecindad civil por los padres .....	265
4.2. Los criterios legales de atribución de la vecindad civil .....	266
5. Adquisición de la vecindad civil en virtud de opción .....	266
5.1. La opción por matrimonio.....	267
5.2. La opción propia de los hijos.....	267
5.3. La opción por adquisición de la nacionalidad española.....	267
6. La adquisición por residencia.....	267
7. La vecindad civil y la nacionalidad .....	269
7.1. La vecindad civil subsiguiente a la adquisición de la nacionalidad española.....	269
7.2. La recuperación de la nacionalidad y de la vecindad civil.....	270
8. El domicilio: concepto y significado .....	271
9. Clases de domicilio.....	271
9.1. El domicilio real o voluntario.....	271
9.2. Los domicilios legales .....	272
9.3. El domicilio de los litigantes en la Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000 .....	273
9.4. El domicilio electivo.....	274
Nota bibliográfica .....	274

## CAPÍTULO 16

**EL REGISTRO CIVIL**

1. El Registro Civil: nociones fundamentales .....	278
1.1. Introducción .....	278
1.2. Datos inscribibles .....	279
1.3. El nombre .....	280
1.4. Los apellidos .....	281
2. Legislación reguladora.....	284
3. Organización del Registro Civil .....	285

	Pág.
3.1. El registro individual: LRC-2011 .....	286
3.2. Las secciones del Registro Civil: LRC-1957 y derecho transitorio .....	286
4. Los diversos asientos del Registro.....	288
4.1. Inscripciones.....	288
4.2. Anotaciones.....	288
4.3. Notas marginales.....	289
4.4. Indicaciones.....	289
4.5. Cancelaciones .....	289
5. Las inscripciones registrales, en particular .....	289
5.1. Inscripciones declarativas y constitutivas.....	290
5.2. El valor probatorio de las inscripciones .....	290
6. La publicidad formal.....	291
6.1. Los medios de publicidad: la gratuidad de las certificaciones .....	291
6.2. El carácter público del Registro .....	292
6.3. Informatización y acceso telemático a los Registros civiles .....	293
6.4. Referencia al Libro de familia .....	293
6.5. Características fundamentales del nuevo Registro Civil.....	294
Nota bibliográfica .....	295

CAPÍTULO 17

**LAS PERSONAS JURÍDICAS**

1. Introducción .....	298
2. El fundamento y la admisibilidad de las personas jurídicas .....	298
2.1. La persona jurídica como <i>persona ficta</i> .....	299
2.2. La concepción antropomórfica.....	300
2.3. El otorgamiento de la personalidad y la doctrina del «levantamiento del velo» .....	300
3. Las personas jurídicas en el Código Civil .....	301
3.1. La estructura básica de asociaciones y fundaciones.....	302
3.2. Las corporaciones: las personas jurídicas públicas .....	302
3.3. El interés público de asociaciones y fundaciones .....	303
3.4. Asociaciones y sociedades: el interés particular .....	303
4. Régimen básico de las personas jurídicas.....	304
4.1. Personalidad y capacidad de obrar .....	304
4.2. Domicilio de las personas jurídicas.....	305
4.3. Nacionalidad de las personas jurídicas.....	307
4.4. ¿Vecindad civil de las personas jurídicas? .....	307
Nota bibliográfica .....	308

CAPÍTULO 18

**LAS ASOCIACIONES**

1. Asociaciones y derecho de asociación.....	312
2. Legislación aplicable y clases de asociaciones .....	312
2.1. La antinomia entre la Ley 191/1964 y la Constitución.....	312

	Pág.
2.2. La pluralidad normativa en el momento constituyente.....	313
2.3. La situación normativa actual: los tipos particulares de asociaciones...	313
2.4. La Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación .....	315
3. Constitución de la asociación.....	316
3.1. La pluralidad de personas.....	316
3.2. El acta fundacional .....	317
3.3. Los estatutos.....	318
3.4. La inscripción registral y la adquisición de la personalidad jurídica ....	320
4. La condición de socio.....	321
4.1. Voluntariedad e intransmisibilidad de la cualidad de socio .....	321
4.2. Adquisición de la cualidad de socio .....	322
4.3. Pérdida de la condición de socio .....	323
4.4. Derechos y deberes de los socios.....	323
5. Esquema organizativo y órganos directivos .....	324
6. El patrimonio social y la gestión económica.....	325
6.1. Patrimonio social y capacidad patrimonial.....	325
6.2. Disolución de la asociación y destino del patrimonio.....	326
7. La suspensión de las actividades de la asociación .....	326
8. La disolución o extinción de la asociación .....	327
Nota bibliográfica .....	328

## CAPÍTULO 19

### LAS FUNDACIONES

1. Nociones introductorias.....	330
2. Tipos de fundaciones y legislación aplicable .....	331
2.1. Las fundaciones benéficas .....	332
2.2. Las fundaciones laborales.....	332
2.3. Las fundaciones culturales privadas .....	332
2.4. Referencia a las fundaciones religiosas .....	333
2.5. La inexistencia de tipos fundacionales bajo la legislación contemporánea.....	333
3. Constitución de la fundación.....	333
3.1. La voluntad del fundador.....	333
3.2. La dotación patrimonial .....	334
3.3. Los fines de interés general: los beneficiarios.....	335
3.4. La forma y la inscripción en el Registro .....	336
4. El gobierno de la fundación: el Patronato .....	337
5. La actividad de la fundación.....	338
5.1. El patrimonio fundacional y la aplicación de las rentas.....	338
5.2. Las actividades empresariales .....	339
6. El Protectorado.....	340
7. Extinción de las fundaciones.....	341
Nota bibliográfica .....	342

**CAPÍTULO 20  
LOS BIENES Y LAS COSAS**

1. El objeto de la relación jurídica.....	346
1.1. Ideas generales .....	346
1.2. Cosas y bienes.....	347
2. La distinción entre bienes muebles e inmuebles.....	347
2.1. Inmuebles por naturaleza y por incorporación: las partes integrantes...	348
2.2. Inmuebles por destino: las pertenencias.....	349
2.3. Inmuebles por analogía.....	350
2.4. Bienes muebles.....	350
3. Otras cualidades de las cosas.....	351
3.1. Cosas consumibles e inconsumibles .....	351
3.2. Bienes fungibles y bienes infungibles .....	352
3.3. El dinero como bien fungible .....	352
3.4. Bienes divisibles e indivisibles.....	352
4. Clases de cosas en relación con sus partes o con otras cosas.....	353
4.1. Cosas simples y compuestas .....	353
4.2. Las universalidades de las cosas.....	353
5. El régimen jurídico de los animales: el tránsito contemporáneo de <i>cosas</i> a <i>seres sensibles</i> .....	354
6. Los bienes de dominio público.....	355
6.1. Bienes demaniales y bienes patrimoniales .....	355
6.2. Criterios distintivos entre ambas categorías: las pretendidas notas características exclusivas de los bienes demaniales.....	356
6.3. Identidad básica del régimen de los bienes demaniales y patrimoniales.	357
7. Los frutos .....	358
7.1. Concepto .....	358
7.2. Clasificación de los frutos .....	358
7.3. Características básicas de los frutos.....	359
Nota bibliográfica .....	360

**CAPÍTULO 21  
EL PATRIMONIO**

1. La noción de patrimonio.....	362
1.1. El patrimonio como conjunto de derechos.....	362
1.2. La contemplación del patrimonio por nuestros textos normativos .....	363
2. Los elementos patrimoniales.....	366
2.1. Bienes y derechos .....	366
2.2. Las deudas .....	367
3. El patrimonio personal o general.....	368
3.1. El patrimonio como emanación de la personalidad .....	368
3.2. Las masas patrimoniales como conjuntos de bienes .....	368
4. Los diversos tipos de patrimonio .....	369
4.1. Patrimonios separados.....	369

	Pág.
4.2. Patrimonios de carácter interino.....	370
4.3. Patrimonios de destino .....	370
4.4. Patrimonios colectivos.....	371
Nota bibliográfica .....	372

## CAPÍTULO 22 EL NEGOCIO JURÍDICO

1. Hechos y actos jurídicos .....	374
2. El principio de autonomía privada .....	375
3. El negocio jurídico .....	376
3.1. Introducción: la categoría conceptual del negocio jurídico .....	376
3.2. El debate sobre la utilidad del negocio jurídico .....	377
4. Los elementos del negocio jurídico .....	378
5. Clasificación de los negocios jurídicos.....	378
5.1. Negocios <i>inter vivos</i> y negocios <i>mortis causa</i> .....	378
5.2. Negocios personales y negocios patrimoniales .....	378
5.3. Negocios típicos y negocios atípicos .....	379
5.4. Negocios causales y negocios abstractos .....	379
5.5. Negocios gratuitos y negocios onerosos .....	379
5.6. Negocios bilaterales y negocios unilaterales .....	380
5.7. Negocios solemnes y negocios no solemnes .....	380
Nota bibliográfica .....	380

## CAPÍTULO 23 LA VOLUNTAD NEGOCIAL

1. La voluntad negocial y su exteriorización .....	384
2. Los medios y clases de declaración de la voluntad .....	384
2.1. Declaraciones expresas y tácitas.....	384
2.2. El valor jurídico del silencio .....	385
2.3. Declaraciones recepticias y no recepticias.....	385
3. La interpretación del negocio jurídico.....	385
3.1. La interpretación, calificación e integración del negocio .....	385
3.2. La interpretación del contrato.....	386
3.3. La interpretación del testamento .....	387
4. La voluntad viciada .....	387
4.1. El error como vicio de la voluntad o error propio .....	387
4.2. La violencia.....	388
4.3. La intimidación .....	389
4.4. Régimen común de la violencia y la intimidación .....	390
4.5. El dolo.....	390
5. Discrepancia entre la voluntad y la declaración: la voluntad oculta o no declarada.....	392
5.1. Declaraciones <i>iocandi causa</i> o <i>docendi causa</i> .....	392
5.2. La reserva mental .....	392
5.3. La simulación: los negocios simulados.....	393

	Pág.
5.4. El error obstativo o error impropio.....	394
Nota bibliográfica .....	395

CAPÍTULO 24

**OTROS ELEMENTOS DEL NEGOCIO JURÍDICO**

1. La forma en los negocios jurídicos.....	398
2. El objeto de los negocios jurídicos .....	398
3. La causa del negocio jurídico .....	398
3.1. La causa en sentido objetivo.....	399
3.2. La causa atípica.....	400
3.3. Causa y motivos: la irrelevancia de los motivos .....	400
3.4. La causa ilícita: los motivos ilícitos y la causa en sentido subjetivo .....	400
3.5. Negocios causales y negocios abstractos .....	401
4. La categoría de los negocios anómalos .....	402
5. Los llamados elementos accidentales del negocio jurídico .....	402
6. La condición .....	403
6.1. Noción general y requisitos .....	403
6.2. Condición suspensiva y condición resolutoria .....	403
6.3. La denominada <i>condicio iuris</i> o condición legal .....	404
7. El término o plazo.....	404
7.1. El término como elemento accidental: término inicial y final .....	405
7.2. El término de cumplimiento: término esencial .....	405
8. El modo.....	406
8.1. Noción y ámbito .....	406
8.2. Régimen básico .....	406
Nota bibliográfica .....	406

CAPÍTULO 25

**LA INEFICACIA DEL NEGOCIO JURÍDICO**

1. Premisa sobre la ineficacia del negocio jurídico .....	410
2. La nulidad.....	410
2.1. Causas de nulidad.....	411
2.2. La acción de nulidad .....	411
2.3. Consecuencias de la nulidad.....	412
2.4. La nulidad parcial .....	412
3. La anulabilidad.....	413
3.1. Causas de anulabilidad .....	413
3.2. La acción de anulabilidad.....	414
3.3. Efectos de la anulabilidad.....	415
4. La pervivencia de los negocios jurídicos inválidos.....	416
4.1. Las causas de invalidez y su posible sanación.....	416
4.2. La confirmación del negocio jurídico anulable .....	416
4.3. La denominada conversión del negocio jurídico nulo .....	417
5. La rescisión.....	417

	Pág.
5.1. Causas de rescisión .....	417
5.2. La acción rescisoria.....	418
5.3. Eficacia restitutoria e indemnizatoria de la rescisión.....	419
Nota bibliográfica .....	419

## CAPÍTULO 26

**LA REPRESENTACIÓN**

1. Ideas generales .....	422
1.1. La representación voluntaria o convencional y la representación legal. ....	422
1.2. La actuación en nombre ajeno o <i>contemplatio domini</i> : la representación directa .....	423
1.3. La representación de carácter indirecto .....	423
1.4. Otros supuestos de interposición gestora .....	424
1.5. Planteamiento: el paradigma de la representación directa.....	424
2. La representación directa y sus presupuestos .....	425
2.1. Concepto y requisitos.....	425
2.2. Ámbito de la representación: la exclusión de la esfera personalísima ...	425
3. El poder o la legitimación del representante .....	426
3.1. El apoderamiento: poder y mandato.....	426
3.2. Clases de poder.....	427
4. La inadecuación entre actuación representativa y apoderamiento: el denominado <i>falsus procurator</i> .....	429
4.1. Inexistencia de poder .....	429
4.2. Exceso en la actuación representativa .....	429
4.3. La nulidad de la actuación del <i>falsus procurator</i> .....	430
5. La ratificación de la falsa o inadecuada actuación representativa.....	430
5.1. Carácter y consecuencias de la ratificación .....	430
5.2. La inexistencia de ratificación .....	431
6. La actuación por cuenta ajena.....	431
6.1. En general .....	431
6.2. La inadmisibilidad del autocontrato o contrato consigo mismo .....	432
7. La denominada representación indirecta .....	433
8. La representación legal .....	434
9. Referencia a la llamada representación orgánica .....	435
Nota bibliográfica .....	436

## PRÓLOGO A LA VIGESIMOSEXTA EDICIÓN

*Tras las naturales tareas de revisión y depuración del conjunto de su contenido, una vez más tenemos el gusto de presentar la nueva edición, revisada y actualizada de este primer tomo de nuestros Principios, dedicado a la denominada tradicionalmente Parte General y Derecho de la persona, presente en el mercado editorial español desde hace ya más de cuarto de siglo.*

*Desde el punto de vista legislativo, entre otras modificaciones, damos cuenta en esta edición de las siguientes novedades normativas: en primer lugar, la inclusión de todas las referencias exigidas por la publicación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (BOE del 3 de junio), cuya entrada en vigor tendrá lugar el día 3 de septiembre de este mismo año 2021, atendiendo a su evidente incidencia en multitud de aspectos regulados en el conjunto del Derecho Civil y, sobre todo, en el ámbito del Derecho de la persona. Tales aspectos los iremos planteando, conforme a la ordenación sistemática de este tomo, pero no estará de más que indiquemos ya algunos detalles de la Ley 8/2021 (que identificaremos con la abreviatura LAPCD).*

*El primero de ellos es que, por primera vez, se ha de abandonar la distinción entre capacidad de obrar y capacidad jurídica o personalidad tal y como ha venido ocurriendo desde los tiempos romanos anteriores a Cristo hasta nuestros días. Se abre, pues, un panorama absolutamente nuevo y una posición de las personas con discapacidad más digna y relevante, al tiempo que exige una deriva valiente y decidida por parte del cuerpo social y de las personas más cercanas a quienes sufran la discapacidad, así como una particular sensibilidad de los operadores del Derecho o, en particular, de los Jueces y Magistrados.*

*También hay que dar cuenta de la introducción en nuestro Derecho de la eutanasia, mediante la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, que responde a una sensibilidad social en claro aumento en las últimas décadas.*

*Respecto del Registro Civil, es importante tener en cuenta que la LRC ha estado vigente hasta la completa entrada en vigor de la nueva LRC de 2011, en cuanto la vacatio legis de esta última se fue prorrogando reiterada y continuadamente hasta que la Ley de Registro Civil 6/2021, de 28 de abril, ha establecido como fecha de entrada en vigor del nuevo Registro Civil el día 30 de abril de 2021. No obstante ello, hasta la íntegra aplicación del nuevo sistema informático, será posible la dualidad de sistemas.*

*Respecto de la transexualidad, ha de tenerse en cuenta que la STC 99/2019, de 18 de julio, declaró la inconstitucionalidad del art. 1.1 de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, en la medida en que se aplica a menores de edad con suficiente madurez y que se encuentran en una situación estable de transexualidad, y que, siguiendo dicha línea, la STS 685/2019, de 17 de diciembre, consideró que la minoría de edad no priva al solicitante de legitimación para solicitar la rectificación de la mención registral del sexo si tiene suficiente madurez y una situación estable de transexualidad.*

*Aunque sea de pasada, debemos resaltar también que España y Francia han suscrito recientemente un convenio de doble nacionalidad, rubricado el 15 de marzo de 2021 por los presidentes de la República Francesa y del Gobierno español, y que se halla aún pendiente de ratificación y en el momento de redacción del prólogo.*

*En la jurisprudencia, son numerosas las sentencias que han declarado que atenta contra el derecho al honor la indebida inclusión en un registro de morosos: SSTS 115/2019, de 20 de febrero, 237/2019, de 23 de abril; 245/2019, de 25 de abril; 496/2019, de 27 de septiembre; mientras que no habría inclusión indebida cuando el deudor no hubiera hecho frente a lo acordado con el acreedor (STS 562/2019, de 23 de octubre).*

*Respecto a la libertad informativa, se recogen las SSTS 462/2019, de 10 de septiembre; 599/2019, de 7 de noviembre; 610/2019, de 14 de noviembre, y 201/2019, de 3 de abril.*

*Dicho ello, deseamos presentar nuestras excusas por la utilización de dos tipos de letra, una de ellas más pequeña, que a veces se aplica a epígrafes y a capítulos enteros, y que naturalmente viene impuesta por la diversidad de planes de estudio y duración del período lectivo de las asignaturas, imperantes hoy en nuestra enseñanza universitaria. A nuestro entender, el libro debe leerse y aprehenderse entero por parte de sus usuarios naturales, aunque ciertamente no todo haya que memorizarlo, sobre todo en los casos en los que la duración de la asignatura sea cuatrimestral. De ahí la utilización de dos tipos de letra.*

*En esta edición, de nuevo, el libro se completa con un anexo de carácter práctico, distribuido desde 2009 de manera separada, dada la existencia de créditos especiales de tal naturaleza en la generalidad de los nuevos planes de estudio. Hacía tiempo que deseaba afrontar el reto de que los estudiantes que nos honran con su confianza pudieran identificar los materiales y los documentos propios del mundo del Derecho de manera paralela al seguimiento del programa de Derecho civil. Por ello, humilde pero comprometidamente completamos este volumen con un opúsculo llamado Prácticum de Derecho civil. Derecho de personas y familia (2.ª ed.), que espero resulte de utilidad y sobre cuyo contenido desearía igualmente recibir observaciones y sugerencias. Hasta ahora, al parecer, tras algunas dudas iniciales, ha sido acogido muy favorablemente por sus usuarios.*

Madrid, julio de 2021.

Carlos LASARTE

Facultad de Derecho/UNED  
c/ Obispo Trejo 2, 5.ª planta  
Ciudad Universitaria  
28040-Madrid  
clasarte@der.uned.es

# CAPÍTULO 1

## EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

### SUMARIO

- 1. El concepto de Derecho civil: las concepciones histórica y apriorística del Derecho civil.**
  - 1.1. Introducción.
  - 1.2. El planteamiento historicista y la concepción apriorista: planteamiento.
  - 1.3. La superación de la contraposición entre historicismo y apriorismo.
- 2. Los supuestos institucionales del Derecho civil y las formas históricas del mismo.**
  - 2.1. Aproximación a los supuestos materiales del Derecho civil.
  - 2.2. Las distintas formas históricas del Derecho civil: la codificación como punto de partida metodológico.
- 3. La materia propia del Derecho civil.**
  - 3.1. El Derecho civil como Derecho de la persona.
  - 3.2. Contenido material y plan expositivo.
- 4. El Derecho civil como Derecho privado: sentido y alcance de la distinción entre Derecho público y Derecho privado.**
  - 4.1. La división de Ulpiano y su concreción histórica.
  - 4.2. El carácter instrumental de la distinción.
- 5. El Derecho civil como Derecho común: Código Civil y Leyes especiales.**

**Nota bibliográfica.**

## 1. EL CONCEPTO DE DERECHO CIVIL: LAS CONCEPCIONES HISTÓRICA Y APRIORÍSTICA DEL DERECHO CIVIL

### 1.1. Introducción

Es sumamente conocida la irónica observación de E. KANT según la cual, incluso en pleno siglo XIX, «los juristas buscan todavía una definición de su concepto del Derecho». Con dicha aseveración podemos poner de manifiesto la dificultad de suministrar, directamente, una definición o conceptualización del Derecho civil que resulte generalmente satisfactoria, aunque semejante afirmación resulte asombrosa para quien se inicia en la materia.

Sin embargo, tras una multiseccular *vivencia jurídica*, lo cierto es que no puede decirse conquistada una definición (o, mejor, conceptualización) precisa del Derecho que satisfaga las diversas líneas de pensamiento y, en consecuencia, resulte admisible para la generalidad de los autores.

Por ello el intento de determinación del concepto de Derecho civil genera inicialmente cierta desazón y una profunda sensación de impotencia desde el punto de vista didáctico.

Para los tratadistas franceses del siglo XIX (agrupados después, con razón, bajo la *escuela de la exégesis*), el Derecho civil venía representado única y exclusivamente por el *Code Civil* de 1804, dictado bajo los auspicios de Napoleón Bonaparte (y que, oficialmente, durante años se denominó precisamente *Code Napoléon*). Los autores alemanes de comienzos del siglo XX identificaron, también directamente, el Derecho civil con el conjunto normativo contenido en el *Bürgerliches Gesetzbuch* (o Código Civil alemán de 1896, con vigencia desde primeros de enero de 1900; comúnmente identificado por las siglas BGB). Pero lo cierto es que ninguno de ambos Códigos llegó a formular una definición, ya concreta, ya aproximativa, de aquello que había de ser el objeto de sus normas.

Semejante identificación material entre los Códigos y el Derecho civil resulta inaceptable de forma mayoritaria en los albores del siglo XXI por evidentes razones. Por importantes que puedan ser los Códigos Civiles, es obvio que el Derecho civil no quedó petrificado en ellos, sino que la legislación posterior y las coordinadas sociales en general han diversificado su contenido, cuando no han roto algunos de los principios básicos en que se asentaba la regulación codificada.

### 1.2. El planteamiento historicista y la concepción apriorística: planteamiento

Ante ello, abandonando la identificación material ya criticada, la doctrina contemporánea procura acercarse a la noción de Derecho civil desde otras bases, aunque se encuentre dividida en dos planteamientos diversos que, enunciados en absoluta pureza de líneas, se presentan como antitéticos: planteamiento historicista y planteamiento racionalista o apriorístico.

Los defensores del primero de ellos (a quienes, como valor entendido, podemos calificar de *historicistas*), con la natural diferencia de matices, mantienen el apego o la inherencia del Derecho civil a la evolución histórica, con lo que, consiguientemente, acentúan su característica de mutabilidad, de cambio o de cambio evolutivo.

Al contrario, los seguidores del planteamiento apriorístico o racionalista puro (los *aprioristas*, que son, por cierto, claramente minoritarios) hacen especial hincapié en la nota de permanencia del Derecho civil desde una perspectiva metahistórica, aunque desde luego no lleguen hasta el extremo de negar la contingencia histórica de la mayor parte de las instituciones civiles.

### 1.3. La superación de la contraposición entre historicismo y apriorismo

Se comprenderá, sin embargo, que la contraposición referida, aparte su valor didáctico, está dirigida más que a otra cosa a realzar las diversas posibilidades de acercamiento al problema de la conceptualización del Derecho civil en términos teóricos. En realidad, doctrinalmente hablando, resulta sumamente difícil encontrar manifestaciones puras y radicales del *apriorismo* o del *historicismo*. Antes bien, abundan las posturas intermedias o sumamente matizadas y, por consiguiente, conviene precisar que la radical incompatibilidad que pudiera deducirse de los párrafos anteriores requiere ser precisada y relativizada.

Lo que normalmente pretenden subrayar los *aprioristas* no es la existencia permanente (siempre con las mismas características) de un conjunto normativo llamado «Derecho civil», sino la conexión de las históricas formas del mismo con principios que, propiamente hablando, trascienden a un ordenamiento jurídico determinado. O dicho con mayor precisión, los principios que normalmente se reconocen como tributarios del Derecho natural: verbigracia, el principio de la libertad de la persona con el principio de la autonomía de la voluntad; los deberes éticos con las normas de Derecho positivo sobre la buena fe, etc.

A su vez, los *historicistas* subrayan el aspecto más inmediato de la mutabilidad y evolución de las instituciones jurídicas, sin que ello implique el desconocimiento o negación de las relaciones de las mismas con los presupuestos o principios del denominado Derecho natural.

Tan es así que los autores españoles que pueden adscribirse a posiciones historicistas suelen ser, simultáneamente, proclives a adoptar posiciones iusnaturalistas, más o menos matizadas. Valga por todos, aquí, el ejemplo del ilustre Prof. F. DE CASTRO. Si bien destaca que el Derecho civil no puede intentar definirse sobre bases lógicas, en cuanto que «sus caracteres se han ido perfilando durante siglos y hoy se conservan con valor de herencia tradicional»; no deja de poner de relieve al mismo tiempo la relación existente entre el Derecho civil y los principios del denominado Derecho natural, aun desde una perspectiva historicista: «aunque el Derecho civil (las instituciones que lo forman) se base directamente en el Derecho natural, el ajuste entre aquel término y su actual contenido ha sido determinado por las circunstancias históricas».

## 2. LOS SUPUESTOS INSTITUCIONALES DEL DERECHO CIVIL Y LAS FORMAS HISTÓRICAS DEL MISMO

### 2.1. Aproximación a los supuestos materiales del Derecho civil

A mi entender, para desentrañar el significado y el contenido actuales del Derecho civil, debe primar la consideración o perspectiva histórica (aun sin negar por completo la capacidad expansiva de ciertos principios que, históricamente, se adscriben certeramente al denominado Derecho natural). Ahora bien, con semejante afirmación no queda resuelto el problema al que nos enfrentamos.

El acercamiento histórico, a tal efecto, debe realizarse tomando como punto de referencia los *supuestos institucionales del Derecho civil*.

Deben entenderse por tales aquellos supuestos de hecho (por tanto, obsérvese, de carácter fáctico: es decir, los problemas, los conflictos, los litigios o las tensiones sociales) que, aunque de forma variable históricamente, pueden considerarse como determinantes del nacimiento y desarrollo de las *instituciones* que, de forma sustancial, han ido conformando históricamente el núcleo del sector del Ordenamiento jurídico que actualmente se conoce con el nombre de Derecho civil.